

Expediente D.E.: 11764-6-09
Expediente H.C.D.: 1914-D-09
Nº de registro: O-13791
Fecha de sanción: 26-11-09
Fecha de promulgación: 04-12-09
Decreto de promulgación: 2615

ORDENANZA N° 19485

Artículo 1º.- Inscríbase a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial 9533 y en la Disposición Registral nº 1/82, el bien cedido por la señoras Genoveva Bouzada y Lires, Joaquina Bouzada y Lires, Teresa Bouzada y Lires y los señores Francisco Raimundo Bouzada y Lires, Juan Joaquín Bouzada y Lires, Joaquín Emerito Bouzada y Lires y José Agustín Bouzada y Lires, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 86aa, Parcela 14 con destino a Reserva de Espacio Libre y Público, según Plano de Mensura, Subdivisión y Cesión de Calle nº 45-151-99, obrante a fs. 1 del expediente nº 11764-6-09 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1914-D-09 del H.C.D.).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

**Monti
Castorina**

**Artime
Pulti**